El Congresista de la República que suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, integrante de la Bancada Perú Democrático en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DISTRITO DE PHARA - PROVINCIA DE SANDIA – DEPARTAMENTO DE PUNO"

CONSIDERANDO:

Que, el Distrito de Phara, Provincia de Sandia, Departamento de Puno, cuya creación política fue el 2 de mayo 1854 mediante Decreto Ley 1203, expedido por el Gran Mariscal Don Ramón Castilla.

Que, el Distrito de Phara, Provincia de Sandia, Departamento de Puno, se encuentra ubicado a una altitud que fluctúa alrededor de los 3450 m.s.n.m.

Que, el Distrito de Phara, Provincia de Sandia, Departamento de Puno, limita por el Norte: Con los distritos de Limbani, Por el Sur: Con el distrito de Patambuco.

Que, el Distrito de Phara, es uno de los 10 distritos que conforman la Provincia de Sandia, ubicada en el Departamento de Puno.

Que, el Distrito de Phara, Provincia de Sandia, Departamento de Puno, se encuentra ubicado al noreste de la región de Puno. Además, en ella encontramos la mina de Aporoma. El depósito aurífero está constituido por varios bancos distribuidos en una zona casi circular, de más o menos 3 km de diámetro estando separados los unos de los otros por anchas quebradas producto de la erosión actual y de algunos tajos de los trabajos antiguos.

Que, el Distrito de Phara, Provincia de Sandia, Departamento de Puno, tiene como principal festividad, "CARNAVALES PHARA" Fiesta popular y costumbrista que se celebra en la semana de carnavales.

Que, por lo señalado en los párrafos precedentes, es menester que el Honorable Congreso de la República, exprese su saludo al Distrito de Phara, al celebrar un aniversario más de su Creación Política.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar su más cálido saludo y felicitaciones a la población del Distrito de Phara, Provincia de Sandia, Departamento y Región de Puno, al celebrar el 2 de mayo del 2022 su **168° Aniversario de Creación Política.**

SEGUNDO.- Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO**, al señor Reynaldo Arhuire Quille Alcalde de la Municipalidad Distrital de Phara y por su intermedio al Cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales, Organizaciones de la sociedad civil y a todos los pobladores del Distrito de Phara.

Lima, mayo de 2022.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/04/2022 15:48:03-0500

CARLOS ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República